	FOR-GCOM-08	Versión: 01
		Vigente desde: Octubre 10 de 2016

ADENDA No. 06

Neiva – Huila, 30 de Septiembre de 2020

ADENDA MEDIANTE LA CUAL, SE APLAZA EL TERMINO DE PUBLICACIÓN DEL **INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**, CONTEMPLADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PARA LA “**CONFORMACIÓN DEL BANCO DE CONSTRUCTORES E INTERVENTORES ESPECIALIZADOS EN PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIA Y SOCIAL EN LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA**”

LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT MUNICIPAL
 En uso de sus facultades legales y constitucionales y considerando:

1. Que, la Alcaldía Municipal de Neiva Huila, por medio de la **Secretaria de Vivienda y Hábitat Municipal**, inicio el proceso de **CONVOCATORIA PUBLICA** para que las **PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**, presentaran su oferta para hacer parte de la “**CONFORMACIÓN DEL BANCO DE CONSTRUCTORES E INTERVENTORES ESPECIALIZADOS EN PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIA Y SOCIAL EN LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA**”
2. Que el pasado 25 de agosto del 2020, venció el término, para que los interesados en realizar parte de la “**CONFORMACIÓN DEL BANCO DE CONSTRUCTORES E INTERVENTORES ESPECIALIZADOS EN PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIA Y SOCIAL EN LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA**”, realizaran su postulación de manera virtual y presencial ante los canales habilitados en el pliego de condiciones definitivo de la convocatoria
3. Que conforme al **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, CAPITULO 2, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.8 TERMINO PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**



*.. EL Municipio de Neiva a través de la Secretaría de Vivienda y Hábitat Municipal evaluará y verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos (*Jurídicos, Técnicos y financieros*) en las fechas establecidas en el Cronograma del presente proceso.

La **Secretaria de Vivienda y Hábitat** se reserva el derecho de solicitar la aclaración y/o ampliación de la información presentada por el proponente para la acreditación de las exigencias establecidas en el presente pliego de condiciones, en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección. Así mismo el de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades respetivas de donde provenga la información.

La evaluación se publicará en la página web de la Alcaldía Municipal de Neiva Huila- Secretaria de Vivienda y Hábitat Municipal, durante cuatro (4) días hábiles, término durante el cual los oferentes podrán hacer observaciones a las mismas, las cuales serán resueltas por la entidad en el acto de conformación del registro...”


4. Que de acuerdo al numeral anterior, en aras de salvaguardar los principios de PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, SELECCIÓN OBJETIVA, E IGUALDAD de los oferentes en el presente proceso y la atribución de “...*discrecionalidad de la administración de solicitar la aclaración y/o ampliación de la información presentada por el proponente para la acreditación de las exigencias establecidas en el presente pliego de condiciones, en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección...*”, conforme a lo anterior, la **Secretaria de Vivienda y Hábitat Municipal** se permite modificar el cronograma de actividades, otorgando un término para subsanar las propuestas que presentaron *defectos de forma, omisiones o errores subsanables*, los cuales no alteran el tratamiento igualitario de las mismas.
5. Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Vivienda y Hábitat Municipal, se permite **publicar el CRONOGRAMA:**

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE LOS OFERENTES, POR SUBSANAR.	El día 02-10-2020	Página Web de la Alcaldía Municipal de Neiva - link Secretaría de Vivienda y Hábitat Municipal /Convocatorias/
ETAPA DE SUBSANACIÓN DE PROPUESTAS	Del día 05-10-2020 al 07-10-2020.	Página Web de la Alcaldía Municipal de Neiva - link Secretaría de Vivienda y Hábitat Municipal /Convocatorias/

 	FOR-GCOM-08	Versión: 01
		Vigente desde: Octubre 10 de 2016

PUBLICACIÓN DE INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	Del día 08-10-2020 al 14-10-2020.	Página Web de la Alcaldía Municipal de Neiva - link Secretaría de Vivienda y Hábitat Municipal /Convocatorias/
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS HABILITANTES.	Del día 15-10-2020 al 16-10-2020.	Al correo electrónico secretaria.vivienda@alcaldianeiva.gov.co o en la Secretaría de Vivienda y Hábitat Municipal ubicada en la Carrera 5 No. 9 – 74 mediante oficio remisorio dirigido a la SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT MUNICIPAL radicado en la OFICINA DE CORRESPONDENCIA de la ALCALDÍA DE NEIVA , ubicada en el PRIMER PISO EDIFICIO MUNICIPAL .
TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES HECHAS AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	Del día 19-10-2020 al 23-10-2020.	Comité Evaluador- Secretaria de vivienda y Hábitat Municipal
PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	Del día 26-10-2020 al 28-10-2020.	Página Web de la Alcaldía Municipal de Neiva www.alcaldianeiva.gov.co link Secretaría de Vivienda y Hábitat Municipal / Convocatorias/
PUBLICACIÓN LISTA DE OFERENTES SELECCIONADOS Y/O ACTO ADMINISTRATIVO DECLARATORIA DE DESIERTO	Hasta el 06-11-2020	Página Web de la Alcaldía Municipal de Neiva- link Secretaría de Vivienda y Hábitat Municipal / Convocatorias/ .

6. La presente adenda rige a partir de publicación en la página web de la alcaldía de Neiva para conocimiento de los interesados.


ESPERANZA MONTAÑO CORTES
 Secretaria de Vivienda y Hábitat Municipal

Vbo:
 Ab. Luis Díaz T
 Profesional especializado